



POSADAS, 22 DIC 2022

VISTO: El Expediente CUDAP:EXP-S01:0003863/2022 - Conversión de Puntos Financieros - Baja por Jubilación Prof. Carlos Roberto GIRALDI, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 323 de fecha 28 de Mayo de 2021, se dio de baja en los cargos interinos de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple y 7 Horas Nivel Superior en la Facultad de Ciencias Forestales, y 5 Horas Nivel Superior y 7 Horas Nivel Superior dependientes de Rectorado, al Profesor Carlos Roberto GIRALDI - D.N.I. N° 8.297.640 - a partir del 1° de Mayo de 2021, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de Rectorado, arrojando un excedente financiero convertido en 9,11 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Mayo de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 113/2022, sugiriendo "Aprobar la solicitud de conversión de puntos financieros por jubilación del docente Carlos GiralDI (9.11 puntos)".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de diciembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de Rectorado 9,11 (nueve puntos con once centésimas).

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN CS N° 185-22

jgr

Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones